



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
TRABAJOS GENERALES DE
DESMALEZAMIENTO Y PODA DE
ARBOLES EN RECINTO QUE INDICA.

COYHAIQUE,

02 OCT. 2012

RES. EXENTA N° 1851/.-

VISTOS: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) N° 1.312, de 1999; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) Las instrucciones verbales impartidas por la Jefatura máxima de este Servicio y de Jefe Departamento Administración y Finanzas con el propósito de efectuar trabajos generales de limpieza, desmalezamiento y poda de árboles en recinto SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ubicado en la localidad de Pto. Bertrand para poner en funcionamiento las cabañas existentes para esparcimiento y recreación de los funcionarios del Sector Vivienda de todo el país;

c) Que para tales efectos, se requiere el servicio de una persona para que ejecute tal trabajo;

d) Las cotizaciones presentadas por los siguientes prestadores del servicio en la ciudad de COYHAIQUE:

MARCO ANTONIO MONFIL CARDENAS
JUAN MORAGA A.
VICTOR HUGO MONFIL CARDENAS

e) Que dicho servicio no supera las 10 UTM.

f) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las ofertas recibidas ha determinado realizar el trabajo señalado en la letra b) precedente, con el prestador don "MARCO ANTONIO MONFIL CARDENAS" de esta ciudad, por ser más conveniente a sus intereses.

-2-

g) El formulario disponibilidad presupuestaria N° 239, de 1° de Octubre del 2012, de la Sección Contabilidad y Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO** para efectuar el trabajo general de limpieza, desmalezamiento y poda de árboles en recinto SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ubicado en la localidad de Pto. Bertrand, con el prestador don "**MARCO ANTONIO MONFIL CARDENAS**" de Coyhaique, considerando lo señalado en la letra f) del presente documento.

CUMPLASE. ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE Y


NELSON QUINTEROS FUENTES
Ingeniero Civil
Director SERVIU Región de Aysén


NQF/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Serv.Grales.y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ministro de E.E.
SERVIU XI REGION AYSÉN